

mero 13, tercero, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/2008/17985.

Emplazamiento: avenida de Aragón, número 358.

Actividad: restaurante.

Titular: "Crapí, Sociedad Limitada".

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/424/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Subdirección General de la Edificación

Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas

ANUNCIO

Notificación de declarar finalizado el procedimiento, de fecha 8 de octubre de 2008, relativa al expediente número 714/2000/2059, de licencia urbanística de ampliación, para la calle Transversal, número 5, efectuada a don Cristóbal Crespi de Valladaura.

Intentada sin efecto por dos veces la notificación al interesado, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse el interesado en el citado Departamento, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas, PO, María Isabel Pérez Montero.

(01/395/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Subdirección General de la Edificación

Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas

ANUNCIO

Notificación de concesión de licencia, de fecha 15 de julio de 2008, relativa al expediente número 711/2007/16772, de licencia urbanística de nueva planta, para la calle Mar del Omán, número 16, efectuada a don Pablo Arnus de Soto.

Intentada sin efecto por dos veces la notificación al interesado, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse el interesado en el citado Departamento, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 30 de enero de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas, PO, María Isabel Pérez Montero.

(01/396/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Subdirección General de Edificación

Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas

ANUNCIO

Notificación de declarar finalizado el procedimiento, de fecha 22 de octubre de 2008, relativa al expediente 711/2008/17836, de licencia urbanística de ampliación, para la calle Hierro, número 6, efectuada a don Lingfen Zhou.

Intentada sin efecto por dos veces la notificación al interesado, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse el interesado en el citado Departamento, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas, PO, María Isabel Pérez Montero.

(01/426/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vallecas

Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2008/4389.

Actividad: clínica veterinaria.

Titular: "Clínica Veterinaria El Ensanche, Comunidad de Bienes".

Situado: avenida del Ensanche de Vallecas, número 102.

Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El secretario de Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/1.575/09)